



RECTORADO


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace público el Baremo Específico de plazas de Profesores Asociados CIS elaborado por la comisión de contratación del área de conocimiento BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología.

Sevilla, 9 de julio de 2019

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACION DOCENTE**

Fdo.: M^a José Peralta López

Código Seguro De Verificación	F/jn9HdW9Ev9PFxIbMiyHQ==	Fecha	09/07/2019
Firmado Por	MARIA JOSE PERALTA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F/jn9HdW9Ev9PFxIbMiyHQ==	Página	1/2



[Escriba aquí]

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACION DE PROFESORES ASOCIADOS CIS ADSCRITOS AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

La valoración de los méritos presentados por los candidatos a las plazas de Profesores Asociados de Bioquímica de Convenio con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) se regirá exclusivamente por el Baremo General, aprobado por la Universidad de Sevilla, para la contratación de los Profesores Asociados. En este documento solamente se concretan los aspectos específicos, relativos al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, que deben de tenerse en cuanto a la hora de aplicar el Baremo General, para la selección de los candidatos a las plazas de Profesores Asociados de Convenio del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

Aspectos Generales.

1.- **El Umbral mínimo de puntuación** que deben alcanzar los candidatos para poder optar a una plaza de Profesor Asociado de Convenio con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) del área de Bioquímica y Biología Molecular se establece en **30 puntos**.

2.- La valoración de los diferentes bloques (I-IV) se realizará en función del **grado de afinidad** que tengan con el perfil docente y asistencial de la plaza convocada.

A.- **“Afinidad Total”**: Cuando el mérito presentado se adecúa al perfil docente y asistencial de la plaza convocada.

B.- **“Afinidad Media”**: Cuando el mérito presentado no trata sobre una materia o temática directamente relacionada con los contenidos específicos del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, pero está relacionada con otra sub-área de conocimiento de las incluidas en el Apartado de “Ciencias Médicas” de la UNESCO.

32 CIENCIAS MÉDICAS

(ver 2302, 2410, 2411 y 5101.13)

3201 Ciencias clínicas

3202 Epidemiología (ver 2414 y 2420)

3203 Medicina Forense (ver 2402.03)

3204 Medicina del trabajo

3205 Medicina interna

3206 Ciencias de la Nutrición (ver 3309)

3207 Patología

3208 Farmacodinámica

3209 Farmacología (ver 2302.22)

3210 Medicina preventiva

3211 Psiquiatría (ver 3201.05, 6103.06 y 6103.07)

3212 Salud pública

3213 Cirugía

3214 Toxicología

3299 Otras especialidades médicas (especificar)

C.- **“Sin Afinidad”**: Cuando el mérito presentado trata sobre una materia o temática que **NO** está directamente relacionada con los contenidos especificados en los dos apartados anteriores.

[Escriba aquí]

Bloques I (Formación académica)

Acorde al Baremo General

Bloque II (Actividad docente)

Acorde al Baremo General

Bloque III.- Actividad Investigadora.

Baremo general	Baremo específico	Afinidad media	Afinidad Total	
3.1	Libros o capítulo de libro de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Libro	0.5 (máximo de 2)	1 (máximo de 4)
		Capítulo de Libro	0.25 (máximo de 2)	0.5 (máximo de 4)
3.2	Artículos de contenido investigador en revistas (ISSN)	Q1 JCR	2	4
		Q2 JCR	1	2
		Q3 JCR	0.5	1
		Q4 JCR	0.05	0.1
		Sin índice de impacto JCR	0.005	0.01
3.3	Presentaciones en Congresos de Investigación	Ponencia invitada Congreso internacional	0.1	0.2
		Ponencia invitada Congreso nacional	0.075	0.15
		Comunicación/Póster en Congreso internacional	0.05	0.1
		Comunicación/Póster en Congreso nacional	0.025	0.05

Nota: Para los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 se especifica que el orden de firma de los autores es relevante, dividiéndose la puntuación por la posición del candidato, a excepción del primer autor y el autor de correspondencia que obtendrán la máxima puntuación.

Bloque V.- OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO

5.1 Otros méritos docentes (no puntuados en los bloques anteriores)

[Escriba aquí]

- Actividad docente no reglada universitaria (0.1 puntos por cada 10 horas impartidas)
- Otros méritos docentes a valorar por la comisión (0.01 puntos por mérito)

5.1 Otros méritos investigadores (no puntuados en los bloques anteriores)

Mérito	Puntuación
Pertenencia a grupos de investigación reconocidos oficialmente (PAIDI o similares)	0.05 puntos por año de pertenencia
Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio	0.1 punto por mes de estancia
Participación en contratos de investigación no valorados en otros apartados	0.1 punto por año de contrato
Miembro de la Junta directiva de Sociedades Científicas	0.1 punto por pertenencia
Miembro de Comité Científico Organizador de Congresos y/o Jornadas de investigación	0.1 punto por pertenencia
Referee y/o miembro del Comité Editorial de Revistas	0.1 punto por pertenencia 0.02 puntos por artículo revisado
Premios oficiales recibidos	0.3 puntos por cada uno
Otros méritos investigadores a valorar por la comisión	0.01 puntos por mérito